



## 10617003 - Sujetos fiscalizados por la Superir

Organismo: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Institución: Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir)  
Código del registro administrativo: 10617003

En esta página, se presentan todos los antecedentes capturados en el IRA de este registro administrativo. Es relevante indicar que el IRA compila las respuestas proporcionadas por las instituciones, pudiendo existir algunas inconsistencias no detectadas por no contar con un conocimiento acabado que como institución se tenga respecto a determinados registros administrativos. Si bien, a través del contacto directo con informantes, se intentó la rectificación de ciertas respuestas, esto no siempre fue posible por falta de respuesta del informante. Por lo tanto, si dentro de la revisión del IRA se detecta alguna inconsistencia, esta debe ser comunicada a: [ira@ine.gob.cl](mailto:ira@ine.gob.cl). En el caso que el ítem dispuesto no posea información, se debe a que no se obtuvo respuesta por parte del informante.

Se debe indicar que el IRA **no compiló bases de datos** asociadas a los registros administrativos que contiene. El acceso a estos debe desarrollarse a través de convenios de traspaso de información entre el INE con cada una de las instituciones según el proceso establecido.

Finalmente, ante cualquier consulta en torno al IRA y sus respuestas, puede escribir a [ira@ine.gob.cl](mailto:ira@ine.gob.cl). El acceso a la base de datos del IRA que contiene todas las respuestas para cada registro administrativo caracterizado debe ser solicitado por una jefatura de unidad al mismo correo indicado previamente.

### Características del registro administrativo

#### A. Contexto general

Ítem	Respuesta
Unidad responsable de compilar o custodiar los datos del registro administrativo a nivel nacional	Solicitar acceso a esta respuesta al correo <a href="mailto:ira@ine.gob.cl">ira@ine.gob.cl</a>
Objetivo principal del registro	Llevar un registro público integrado por las personas naturales nombradas como Liquidadores, Veedores, árbitros, Martilleros Concursales, administradores de la continuación de las actividades económicas y asesores económicos de insolvencia en la forma que las leyes le ordenan a la Superintendencia y verificar el cumplimiento de los requisitos para que los referidos entes sujetos a su fiscalización se mantengan en las respectivas nóminas.
Población objetivo del registro administrativo	Veedores, Liquidadores, administradores de la continuación de las actividades económicas, Martilleros Concursales que se someten voluntariamente al control de la Superintendencia, administradores de la continuación de las actividades económicas y asesores económicos de insolvencias.
Base legal o normativa que sustenta la creación del registro administrativo	Ley
Año de creación del registro administrativo	2014
El registro administrativo es proporcionado a otra(s) institución(es) del Estado <sup>741</sup>	Si [Servicio de Impuestos Internos]
Principal restricción que tiene el registro administrativo para la entrega de información al INE	No existen restricciones

<sup>741</sup> En caso de obtener una respuesta afirmativa, se incluyen las instituciones reportadas directamente por el informante. Eventualmente, pueden existir otras instituciones a las cuales se les traspasa el registro administrativo pero que no fueron consignadas por el informante en esta pregunta.

## B. Descripción de los datos

Ítem	Respuesta
Unidad de observación (objeto) del registro administrativo	Ente fiscalizado
VARIABLES principales del registro administrativo <sup>742</sup> (máximo 10)	ID sujeto fiscalizado, Rut, Nombre sujeto fiscalizado, Identificador del establecimiento educacional, Tipo de sujeto, Fecha inscripción, Suspensión, Exclusión, Jurisdicción, Fecha rendición examen, Calificación examen.
VARIABLES claves (llaves) de identificación del registro administrativo <sup>743</sup> (máximo 5)	Rut del ente fiscalizado, ID sujeto fiscalizado.
Cobertura geográfica más desagregada del registro administrativo	Comunal

## C. Recolección de datos

Ítem	Respuesta
El registro administrativo cuenta con un formulario definido, que contenga las variables necesarias para su captura	Sí
Método que utiliza para la recolección de los datos del registro administrativo	Se completa en forma mixta (una parte por funcionario(a) y otra por usuario).
Periodicidad de la recolección del registro administrativo	Diario

## D. Procesamiento y análisis

Ítem	Respuesta
Bases de datos del registro administrativo se encuentran centralizadas o descentralizadas	Base de datos centralizada
Se efectúa algún análisis de consistencia o de revisión a la base de datos del registro administrativo	Sí

## E. Metadatos y uso estadístico

Ítem	Respuesta
Año que se dispone del registro administrativo en base de datos <sup>744</sup>	2014
El registro administrativo cuenta con un diccionario de datos	Sí
Su institución, efectúa un aprovechamiento estadístico con la información del registro administrativo	Sí
Las estadísticas generadas están disponibles para usuarios públicos y/o privados <sup>745</sup>	Sí

---

## Año de reporte de las características del registro administrativo, según ciclo de recolección de datos

<sup>742</sup> Se incluyen las variables principales indicadas por el informante, pudiendo el registro administrativo contener más de 10 variables principales (tope máximo de respuestas consignadas para esta pregunta).

<sup>743</sup> Se incluyen las variables clave (llave) indicadas por el informante, pudiendo el registro administrativo contener más de 5 variables clave (llave) (tope máximo de respuestas consignadas para esta pregunta).

<sup>744</sup> El año que se dispone del registro administrativo en base de datos puede ser diferente al año de creación, dado que pudiese no haber estado contenido en una base de datos desde su creación.

<sup>745</sup> Cuando se indique "-", es porque en la pregunta anterior declararon que no efectúan aprovechamiento estadístico con su registro administrativo, con lo cual no corresponde responder esta pregunta.



En esta sección se indica el año correspondiente al ciclo de recolección del IRA donde fue reportado el registro administrativo. Si el mismo registro administrativo es reportado en más de un año, se actualizan o complementan las características según los antecedentes de los distintos ciclos y en revisión con quiénes reportan la información. También es posible que se indique la no vigencia de un registro reportado.

**Año(s) de reporte de las características del registro administrativo: 0**

---

[Versión de la página](#)

<b>Versión vigente</b>	1.1
<b>Fecha de creación</b>	14-02-2021
<b>Fecha de actualización</b>	18-07-2022